


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	--------------	---

11 JUL 2019

COMUNICACIÓN N.º -CM-19

1233 / 19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL PRESIDENTE MAURICIO MACRI PREOCUPACIÓN POR VENTA EDIFICIO HISTÓRICO PARQUES NACIONALES.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Decreto nacional 1382/2012. Créase la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Disuélvese el Organismo Nacional de Administración de Bienes.


Decreto nacional 345/2019. DECTO-2019-345-APN-PTE – Autorización.

FUNDAMENTOS

Como se puede visualizar en el decreto nacional 345/2019, de fecha 10 de mayo del corriente, el Gobierno Nacional puso a la venta un histórico edificio perteneciente a Parques Nacionales desde 1960. Se estima que con la venta del mencionado inmueble, el Estado recaudaría 12,1 millones de dólares, que sólo alcanzarían para pagar 6 años en un nuevo edificio construido por Caputo, amigo del presidente.

En el decreto se expresa que *“Se verifica la subutilización de los mismos considerando su ubicación y capacidad constructiva, resultando antieconómico mantenerlos con el destino actual, en función de su potencial inmobiliario y urbanístico”*, justificando de este modo la venta del Ancón. Sin embargo, según trascendió en distintos medios periodísticos, los propios trabajadores desestimaron el argumento al señalar que el lugar no está siendo utilizado en su totalidad por una decisión propia del Gobierno, que reubicó a los empleados en un edificio ubicado en la calle Pellegrini. Además alegan que es el único inmueble propiedad de Parques Nacionales con capacidad de albergar a todos los trabajadores, y con su venta se obliga a alquilar por perpetuidad.

Por otro lado, el edificio Ancón de Parques Nacionales, había sido refaccionado con deuda contraída por el Estado. Había sido remodelado con un préstamo realizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que otorgó 2,4 millones de pesos en 2014 para la ampliación de oficinas y la remodelación del mismo. Quienes actualmente trabajan en el lugar, serían trasladados a un inmueble cuyo alquiler cuesta 130.000 dólares mensuales. Pero además, el Estado Nacional ha llevado a cabo

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	--------------	---

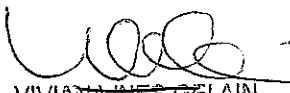
gastos adicionales en mamparas, luminarias, cableado y refacciones para acondicionar el mismo.

La venta del histórico edificio equivale a un monto de 12,1 millones de dólares, lo que solo alcanzaría para pagar 6 años en el nuevo edificio, implicando entonces una pérdida para el Estado. Además, si bien esta es la valuación hecha por el Gobierno, hay quienes desde el sector inmobiliario sostienen que el histórico edificio se podría valorar en unos 25 millones de dólares.

Desde el inicio de la presidencia de Mauricio Macri, se vendieron gran cantidad de propiedades del Estado. Algunos fueron terrenos estratégicos, sin embargo también hubo inmuebles en pleno funcionamiento con dependencias del Estado.

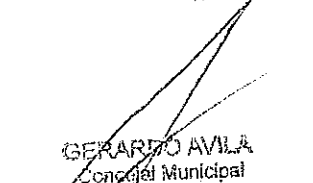
En síntesis, con la venta del histórico edificio de Parques Nacionales, el Estado se desprendería de un inmueble de alto valor económico y simbólico, propiedad de todos los argentinos, para alquilar otro, lo que generará gastos importantes tras agotarse lo recaudado por la venta del primero. En este sentido, y a través de la presente, queremos comunicar al presidente de la Nación, señor Mauricio Macri, nuestra honda preocupación por la venta del histórico edificio Ancón.

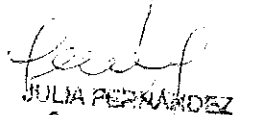
AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, ~~Julia Fernández~~, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Bloque JSB.

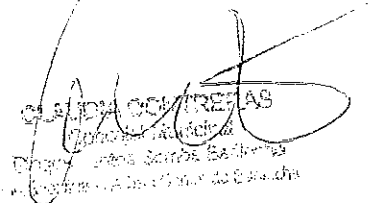

VIVIANA INÉS GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	--------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art 1º) Se comunica al Presidente de la Nación, señor Mauricio Macri, nuestra honda preocupación por la venta de histórico edificio de Parques Nacionales, conocido como Ancón, propiedad del Estado desde el año 1960.

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

